BIBLIOTECA PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—LUNES 21 y MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 812

Administracion y redaccion, Potosi 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
" " semestre	" 125
" " año	" 280

MENSAJERIAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo, vapor "Jupiter", Mártes y Juéves.
Vapor "Saturno", Miércoles y Viérnes.
" "Silex", Domingos á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas á la 10 de la mañana:
Vapor "Saturno", domingo.
" "Júpiter", Juéves.
" "Silex" Miércoles.

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé:
Vapor "Primer Argentino", todos los Viérnes por el tren de las 9 y 45 m., del 25 de Mayo, entrando á la laguna San Pedro, tanto á la subida como á la bajada.

Para la Colonia
Vapor "Tigulia", todos los Lúnes y Viérnes, á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

VAPORES

Hoy
Salto, Rio de la Plata
Santa-Fé, Lujan
Mañana
Montevideo, Villa del Salto
Asuncion, Cisne
Jueves
Salto, Rio Uruguay
Rosario, Proveedor
Sabado
Rosario, Esmeralda
Agentes, A. Malti y Piera, Cangallo 30.

REDACCION

Eduardo Lahitte

El nombre venerable con que encabezamos estas líneas, llenos del mas intenso dolor y de la mas alta veneracion, acaba de desaparecér del catálago de los que *son.*

Eduardo Lahitte ha muerto!

Los que le sobreviven recojen con respeto y recojimiento ese éco ténue y suave con que la tristeza de un corazon transmite á otro la partida de un ser querido.

Y, cuando las almas abiertamente sensibles al amor de la Virtud y á la admiracion del talento,—por el culto á la verdad—se sienten conmovidas por la desaparicion de un ser bueno y virtuoso, apartan con resignacion cristiana sus miradas del nombre que llevaba ese ser, para fijarla ávidas y atentas sobre su ayer, su pasado.

Eduardo Lahitte deja su puesto entre los vivos, por que ha llenado su mision en la tierra, y su destino se ha cumplido.

La mansion de los justos tenía señalado ya un lugar distinguido para el que acaba de de dejarnos. Así está escrito en las leyes eternas.

Aquí en la tierra queda el noble y edificante ejemplo que, un luminoso rastro deja en la carrera de su vida.

Para el que le haya observado de cerca, nunca estará oscurecido el camino del bien ni el templo de la ciencia.

Con mano firme y cariñosa ha guiado á muchos por el primero; y conducido á muchos tambien por el segundo

Del modesto Estudio del Dr. Lahitte han salido muchos de los hombres mas eminentes que ha tenido nuestro Pais. Allí, él ha repartido entre ellos el tesoro de ciencia que poseia, y allí, con esa fé sincera que inspiran el respeto del talento y de sus virtudes, ha sabido inspirarles tambien el tino y el patriotismo que tantas veces ha hecho la felicidad de la patria.

El Doctor Lahitte ha sido uno de los primeros abogados de la América del Sud, y no hay el mas lijero temor en repetirlo, por inmensa y rica que sea esta en hombres de saber y de génio. Como magistrado y como legislador, ha sido sapientísimo y de una rectitud inquebrantable: la justicia era el sello de sus fallos y de sus vistas.

La sociedad de Buenos Aires deplora, pues, muy justamente la pérdida de un miembro tan distinguido.

Paz en su tuba!!

Amnistia

Dicela "Cápital" del Rosario

El Presidente Sarmiento haciendo una ecepcion que no lo recomienda por cierto, á los sentimientos que domina á la generalidad de los Argentinos, va á bajar de su puesto encerrado en su tenacidad de conservar las puertas de la patria cerradas á los espatriados.

Es raro que prescinda de un razgo de clemencia privando á su adios del poder, de la altura que devia caracterizarlo para mayor gratitud de sus compatriotas.

Bajando asi, con ódios, no baja como los grandes. No revela tal descenso conciencia de su desempeño—pues es carateristica del que cumplió su deber, del gran Capitan despues de vencer, Magistrado que tiene la conviccion de haber llenado su mision, la clemencia.

Ninguna virtud encierra mas grandeza. El corazon donde ella no cabe revela estrechez ó bien, si la rechaza, es porque está preñado de sentimientos bastardos.

El Sr. Sarmiento, como decimos, va á descender de la manera mas vulgar. Al recibir el poder eran menos los Argentinos repudiados que los que deja al bajar de él.

Pedrá segun su hábito hacer su adios con muy preciosos discursos, pero dejará en pié un argumento en comprobacion de que los sentimientos de concordia nunca tuvieron en él un apóstol, jamás un ejemplo.

Despues de su voluntad las ametralladoras.

La mano que firmó las órdenes de intervencion, los encarcelamientos y deportaciones de ciudadanos, no es capaz de distraer los últimos momentos en que le reviste el poder en levantar los caidos.

Lo mas amargo en la observa conducta del Sr. Sarmiento es que los argentinos errantes en suelo extraño no están sirviendo con su triste existencia ninguna conveniencia de la patria.

Su peregrinacion no responde á los sentimientos predominantes—es solo un efecto de la personalidad del señor sarmiento.

El Congreso por aberracion singular con el pueblo ha venido legalizando con su indiferencia la pertinacia del Presidente. El ha permitido que por dos años durmiera encarpetado un proyecto de ley de amnistia general.

De su seno surge hoy una nueva tentativa en el siguiente proyecto de ley de amnistia.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 2° Concédese amnistia à todas las personas civiles, militares que directa ó indirectamente hubiesen cometido en la República los delitos políticos de sedicion o rebelion, á fin de que libremente y con exhoneracion de toda responsabilidad proveniente de la participacion habida en dichos delitos puedan disfrutar de las ventajas que las instituciones acuerdan á los habitantes del pais.

Art. 2°—Los que se hubiesen hecho personalmente responsables de crímenes comunes, serán juzgados sin que los delitos amnistiados por esta ley, pueden estimarse como circunstancia agravante.

Art. 3°—Comuníquese.

V. del Valle.

Si el Congreso en las pocas sesiones que le quedan para concluir el presente periódo, en un razgo de soberania no da fuerza de ley á la inspiracion del Sr. del Valle sérias responsabilidades recaerán sobre el.

La injusticia prolongadada dará cada vez mas brio á las victimas que ella hace y si sangre vuelve á correr en Entre-Rios, el responsable es el Congreso que deja de hacer uso de la suma de poder que él depositaron nuestras instituciones para contrarestar los efectos del encono anidado en el carazon del *Sr.* Sarmiento.

Estamos dando un verdadero escándalo relegando al olvido los que sufren en suelo estraño, en momentos en que en la familia argentina están acalladas las pasiones que motivaron la espatriacion de aquellos.

Estamos revolucionando contra el orden y la paz en el hecho de conservar elementos en el exterior que quedan en disponibilidad para la revuelta.

Fomento la desesperacion de los emigrados, preparamos invaciones, damos pretesto á nuevos disturbios.

El Congreso es la única esperanza de que finalize la persistencia de semejantes errores políticos y esto decimos, por que no creemos que en la aurora de su gobieno el señor Avellaneda se deslígue de su antesesor y choque con sus ideas y malévolos sentimientos para en un rango de altura y patriotismo devolver la patria á los que se ven privados de ella.

No nos hacemos ilusiones por mas que atribuyamos al sucesor del Sr. Sarmiento magnos pensamientos en el sentido de unificar la familia Argentina.

Mucho tememos que en la lucha con los vinculos en lucha con los sentimientot y los propósitos venzan aquellos.

Es en el Congreso pues en el que estan todas las esperanzas.

Si él no se adelanta, á costa en el estabilidad de la paz continuaremos satisfaciendo las raquiticas inspiraciones del Presidente cesante, que maravillosamente perpetuará sus ódios en el poder.

Tan triste hipoteca impuesta al Doctor Avellaneda por el le franqueara el camino de la Presidencia solo puede ser contrarestada por el Congreso.

A él toca abrir las puertas de la patria á todos.

A él toca impedir que por mas tiempo ellas esten al servicio de bastardos sentimientos.

ACTUALIDAD

Dedicado á M. Y.

Kras-buco Tortaria central octavo mes del primer año de gracia

Al Sr. D. Bonifacio Buen-dia.

Querido Bonifacio mi mas amado primo, hoy sale de este *valle* un aguila Mongolia que lleva la direccion de tu pueblo y por ella te escribo, por que, aunque entre nosotros todo á cambiado y ya no se come, ni se bebe, ni se habla, ni se escribe en el tiempo aquel que tu habitabas este aldea, yo no me he olvidado de lo que juntos aprendimos en la escuela y como tú verás por estas lineas; todavia aunque mal puede comunicarme con los habitantes del mundo que aún llaman civilizado.

Mire Bonifacio, aprovoche la primer ocasion que se te presente y ven á vivir con nosotros.

¡Cuan mal has hecho en irte!....¡tu no puedes gozar de los bienes de que nosotros disfrutamos!....¡tu ignoras lo que hemos adelantado en el camino de la felicidad comun, de ocho meses á esta arte!....¡tu desconoces nuestra forma de gobierno, nuestras leyes,....eso que vdes. llaman Constitucion y que entre nosotros se traduce por *voluntad suprema*;....eso que antes tenia el nombre de libertad individual y que aqui se ha borrado del diccionario por inútil!....

¡Ha Bonifacio! tu que tan bueno eres y que tanto amas á tu prógimo,....tu à quien tantas veces he visto en las calles y plazas gritando con todo el calor de la juventud ¡Viva la Libertad! ¡Viva la República! viva a a a a! y à quien yo acompañaba con la mejor buena fé del mundo!

Si vieras estos paises,....si tuviese es la dicha de estar en esta tierra de verdadera promision... como te burlarias de tus paisanos y de sus formas de gobierno y de sus leyes!....

Todo cuanto tu rica y poética imaginacion pueda inventar, todo cuanto se pueda ocurrir no alcanzará jamàs ni con mucho á la realidad. No comprenderá por mucho que yo me esmere en esplicártelo lo que hemos adelantado.

No estarán probablemente siguiendo lo añejo práctico de tener un juez de Paz y una Municipalidad. No indudablemente estaran tan atrazados que tendrán constitucion y no me admiraria de que se tomasen el trabajo de reformarle para dar mas franquicia al ciudadano, y aun es probable que no pongan preso á nadie sin prévio sumario, y no me estrañaria tampoco el que no permitiesen ir, reunirse, bailar y hasta pensar con entera libertad!!!

Todo esto y mucho mas seguramente lo practicarán Ud. diciendo que es justo y que así debe de ser, en un pais libre y que tiene sus instituciones.

Pero adviertes que están Ud equivocados y que no saben lo que se pescan en materias de gobierno.

Ven acá....ven, y verás á nuestro Iman (que así se llama) rodeado de su ejército....(y no te ries cuando digo ejercito por que lo tenemos y era natural que lo tuvieramos desde que nos hemos declarado independientes y formamos una nacion con soberania propia) rodeado digo de su ejército que ya alcanza á 18 infantes con dos *haylos* y un *tan-tan* y veinte cosacos á caballo que hacen las delicias del Iman y mantienen la tranquilidad de que no le roban algo serán no por que el ejército no haga ejercicio ni por que *tan-tan* cese un solo momento de dar sus señales de alerta.

Aquí habia antes unos Códigos y una Constitucion todo escrito para bien del pueblo (segun N°) que tienen el feo vicio de creer que todos debemos ser iguales ante la ley....Pero nuestro padre el Iman mas prudente y sabio que todos los legisladores de esa tierra, ha mandado guardar todo lo escrito en el cajon mas oscuro y mugriento de su despacho y gobierna segun su entera y libre voluntad, que, como tú comprenderas su esfuerzo es un medio mas espedito y sencillo. Si algun desagradecido tiene el atrevimiento de recordar que en otro tiempo la ley era otra, *Yapa* lo castiga severamente y esto sirve de seguro correctivo para él y ejemplo para los demás.

Algunas veces, despues de medio dia, el Iman suele estar de mal humor, y entonces sus sentencias respira en aire tan *espiritual* de legalidad que dejaria absorto á *Brutos*i hoy viviera; y si ese Juan Manuel á quien Ws recuerdan hubiesen conocido este sistema no lo habria desdeñado.

Esto es vivir, amado Bonifacio, y te pido por nuestro parentesco, no dejes de venir á compartir con tu primo las delicias de este Capua.

Sábete tambien que yo no se tirar cohetes por que *Papá* dice que incomoda à los vecinos ese tiroteo y para ser justo en todo y no privar totalmente á los aficionados del olor de la pólvora; el ejército hace ejercicio de fuego al pié de nuestras ventanas sacandonos los sombreros con el taco de sus fusiles.

Tampoco se permite música despues de media noche por que los buenos vecinos de Kras-buco no podian dormir con esa "sonata" pero nuestro *supremo* siempre provisor y sábio hace que los centinelas del ejército alerteen lo mas fuerte posible, con lo cual todos duermen tranquilos y por la mañana antes que como tu dices "el robicundo febo nos muestre sus dorados rayos" los dos *haylos* y el *tan tan* despierta á los dormilones y les avisan que yá pueden prepararse á gozar otro nuevo dia.

Te daré una noticia que te dejaré absorto, pero hazme el servicio de no divulgarla por que es un secreto. Vamos á tener aguas corrientes...si señor corrientes....Tu me preguntarás de donde traeré mas el manantial que nos surte de ese liquido y ahi lo que es la inteligencia humana!... En aquella plaza en ciernes que conocias, se está formando un jardin estilo inglés; en ella se colocarán dos fuentes nuevo sistema que arrojarán agua por todos sus costados y hasta por el aire y presenciarán los venideros tiempos, el secreto de tener fuentes que arrojan agua donde no hay manantiales rios ni vertientes.

Estoy seguro que estás enojado y dando al diablo mi charla por que no te digo el secreto ....pero ten paciencia que no inútilmente te llamas Bonifacio...escucha y asombrate!!!....

Se trabajará una noria (antiguo sistema) en un paraje cubierto y libre de miradas profanas y el Iman dará vueltas à la noria, que, sacará agua como es consiguiente y con esa agua se sustiran las fuentes.

No lo descubras, por que ya te he dicho que es un secreto que yo he sorprendido por una rara casualidad, y no quisiera que nuestro *padre* tenga el disgusto de verse descubierto.

Por fin querido primo te aguardo con impaciencia, pues no puedo estar tranquilo mientras viven entre esos que se llaman hombres que tienen la habilida de Sobernarse por medio de una Constitucion.

Para que á tu venida no entres como un palurdo, y no se conozca tan á las claras que vienes de esa tierra aprende el siguiente versito y hazlo aprender á tus hijos, él es el himno nacional ño este pais. Y por si acaso persistes en quedarte donde estás (cosa que no me estrañaria en verte de este carácter) contestame por el mismo conducto para saber de ti y de mi prima y poderte romitir mi segundo.

Recibe un abrazo y mandas como gustes de tu primo

Rómulo Cantimpla,

Himno Nacional de Kras-buco

En Kras-buco un tribunal
Hay, que llaman del embudo,
Al que un Juez muy vigotudo
Preside, serio y formal.
Es el magistrado tal,
Grande tirador al pecho,
Asi es, que en cualquier hecho,
Pasar el embudo obliga;
Por lo ancho, á la gente amiga
Y á la que nó, por lo estrecho.

Fiesta en San Vicente

Como estaba anunciado tuvo lugar el Domingo la colocacion de la piedra fundamental del nuevo Templo que debe levantarse en el Pueblo de San Vicente.

El Sr. Arzobispo bendijo la piedra y fué su padrino el Dr D. Adolfo Alsina.

La ceremonia fué solemne, asistió á ella una numerosa y escogido concurrencia, entre la que se distinguian el Sr. Gobernador de la Provincia, coronel Barros el Sr. D. Mariano Acosta, el Senador Pr Rocha, muchos miembros de la Legislatura Provincial y multitud de caballeros de esta Ciudad.

El vecindario de San Vicente en su masa hizo á sus huéspedes la mas cordial acojida.

Terminada la ceremonia la concurrencia con un espléndido banquete y por la noche con un lindo baile que tuvo lugar en los espacioso y elegantes salones de la Municipalidad.

La fiesta fué magnífica.

Mucha alegria y mucha cordialidad.

Mañana damos sus detalles y daremos tambien de la entusiasta proclamacion que se hizo de la candidatura del Dr. Alsina para futuro Gobernador de la Provincia.

Por ahora un hurra al Pueblo de San Vicente.

Ultimahora comercial

Frutos del pais

Setiembre 31 de 1874.

Sin concurrencia à los Mercados á causa de la lluvia.

Carneros Rambouillet.
"Es ya fuera de duda.
"No admite discusion.
"Son los mejor s animales que tiene el pais."

Tales eran las palabras que se decian en el remate de los Rambouillet de los señores Romero Nazar y hermanos.

En efecto:

Segun la opinion de los inteligentes, los carneros de la cabaña del finado Sr. Benavente, ya gozaban de justa y merecida reputacion.

Propiedad hoy de los Sres Nazar, puede decirse sin temor, que los presentados en el remate último, son capaces de competir con lo mejor de Europa.

Cuatro de los mas notables.
Animales de 15 y 17 meses de edad.
Que aun no han mandado.
Diremos mejor.
Corderos de leche:
Han obtenido 14, 15, y 16 mil pesos. cada uno!!

A presencia de este resultado, la Redaccion Comercial de "El Mercantil" presentan tambien sus felicitaciones á los señores Nazar, dueños de la afamada Cabaña "Nuestra Señora del Pilar."

¡Honor al progreso!
¡Justicia á la inteligencia!!

—

Frutos del pais

Sala comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1874

Las transaciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

Segun su clase con mas ó menos carrotilla, suciedad etc. etc, se han vendido.

Mezclas	$ 72 á 78 arroba
Mestizas	" " "
Id finas	" 86 " en dep.
Especiales	" " "
Borrega	" " "

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones se han entrega do desdo	$ 168 á 180 pda.

Pieles lanares

Matadero	" 27 á 29 rls £
Campo	23 á 25
Pelados	" 19 á 28 dec.
Otras clases	" "
Corderos	" 18 " 32
Corderitos	" 6 " 7

Cueros secos de potro

Segun su clasificacion	" 44 á 51 uno

Cerda

De acuerdo con su clase	" 135 158 ab.

Venados

Libre de pintados	" 72 á 77 doc

Pluma

Segun su clase	" 38 á 44 lib.

Nútria

Pequeños lotes	" 5 á 5 1½ lib.

Grasa y sebo

En condicion de esportacion	14 3/4 rls fts arb.
Id " " campo	" 42 á 44 "
Pisado " "	" 30 " 32 "
Panzas	" 39 " 41 "
Aceite potro en casco	" 43 " 45

Cereales

Trigo segun calidad	" 180 " 270 fag.
Maiz	" 82 " 110 "
Cebada " "	" 75 " 100 "
Harina segun clase y procedencia	" 42 " 50 arb.
Afrecho " " "	" 8 " 10 "

Pasto seco

Alfalfa segun clase, fardo de campo	" 680 á 710 to'da
Mezcla " " "	" 650 " 670 "

NOTICIAS

CANDIDATURA

ALSINA

Presidente	D. Carlos Casares
Vice-Presidente 1o	D. Luis Andrade.
Vice-Presidente 2o	D. Emilio Bunge.
Secretarios	D. Mariano Espina
"	Dr Cárlos Pellegrini
"	Dr Cárlos Salas.
"	D. Geré [illegible] Uzal.
Tesorero	D. Andr[illegible] Egaña.
Sub-Tesorero	D. José Z. Miguens.

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G Betet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivot Manuel Guerrico, Luis Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Terreros, Juan M. Carrega, Rafael Cobo, Eustequio Diaz Velez Manuel F. Ocampo (hijo), Marcos Paz, Juan B. Martinez Torcuato de Alvear, Benito Crisol, Nicanor Tejorina, Manuel Gache, Zoilo Aldecoa, Mariano Artayeta Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Obarrio, Juan M. Villarrasa, Eduardo Rodriguez, Andrés Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Bernet, José M. Muñiz, Angel Plaza-Montero, Epitacio del Campo, José L. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Perisena, Julio Naon, Emilio J. Perez, Matias Cardoso, Hortencio Miguens, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman S. J. Socas, J. M. Reiband, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chaves, Eduardo Wilde, D. Cabral; Julio Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandro N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Lahite, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pililiano S. Boado, Domingo Fernandez, José F. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navaro Viola, Jorge Echevarria, Coronel Francisco Goyena, Cárlos Urioste, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena, J. M. Uriarte, C. Joaquin Viejo Bueno, Gral. Edelmiro Mayer, Amancio Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomes, Federico Toledo, Juan C. Martinez, Gregorio Torres, Enrrique B. Moreno.

Comité Electoral

Esto centro político que trabaja por la candidatura del Dr. Alsina para Gobernador de Buenos Aires, se reune todos los dias de 2 á 5 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche, en la calle Potosí número 93 (altos).

La Junta Ejecutiva se reune todos los dias á la misma hora.

Los Secretarios.

Club Electoral—Se convoca á los sócios de este centre Politico para una reunion que celebrará el jueves 24 del corriente á las 7 1/2 de la noche en los salones del Coliseum, calle del Parque, entre Suipacha y Esmeralda no. Se procederá el nombramiento de nueva comision Directiva y se tratarán otros asuntos importantes relativos á la eleccion de Gobernador de la Provincia por el próximo periodo.

Leandro N. Alem, José M. Corvalan, Fernando E Centeno, Roque Saenz Peña, Julian Martinez, Marcos Paz, Juan del Prado, Adolfo Mazza, Migue Cané, Dalmiro Saenz, Juan Cárlos Lopez, Juan Carlos Belgrano, Mariano Espina Miguel Noguera.

San Telmo—La Comision Directiva del Club de esta Parroquia, *invita á todos los recursos* de la misma, que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, para Gobernador de Buenos Aires, á una reunion que tendrá lugar el *Viérnes 25 de Setiembre* á las 8 de la noche, en la calle de Bolivar núm. 386.

En esa reunion, el club hará proclamacion de su candidato.

Gerónimo Uzal.
Presidente.
Francisco Almeida.
Vice-Presidente 1°
José J. Arana.
Vice 2°
Manuel Mañay.
Tesorero
Conrado Uzal.
Antonio Carrozzi
Vocales

Dr. D. Onésimo Leguizamon, Dr. D. Diego G. de la Fernet, Dr. D. José Miguel Muñiz, D. Irilo Aldecoa, D. Alcibiodes Matragaña, D. Rafael Demaria, D. Henerio Leguizamon, D Ricardo Bradley.

Novedad Teatral—Dentro de pocos dias tendrá lugar una, y desde ya puedo asegurar que será soberbia.

El simpático actor comico, Pio Hermosa, debe dar un beneficio en el Teatro Alegria y cuenta con la proteccion de todos sus amigos y del público en jeneral, para llevarlo á efecto.

Hermosa es acreedor á nuestra simpatia y proteccion, por mas de un titulo: como actor, ha llenado siempre su parte muy dignamente y sin abusar (como muchos otros caballeros) jamás del público que lo ha aplaudido; como hombre, es un callero muy digno de la proteccion de nuestro público. Hoy nos llama á un beneficio que debo dar muy pronto y es necesario no faltar.

El Dr. D. Eduardo Lahitte—Este antiguo ciudadano falleció el sábado á las 5 y media de la mañana de un ataque á la cabeza que le tenia postrado desde hace algun tiempo.

Este Señor es padre del Doctor Alfredo Lahit actual Senador de la Provincia y suegro del Dr. Luis Saenz Peña, Presidente de la Cámara de Diputado Nacionales.

Ministro de Hacienda—El sábado el Gobernador de lo Provincia dirigió á la Cámara de Senadores esta nota:

Buenos Aires Setiembre 17 de 1874.

A la Honorable Cámara de Senadores.

El P. E. tiene el honor de dirigirse à V. H. pidiéndole su acuerdo con sugecion al artículo 143 de la Constitucion de la Provincia para nombrar al Doctor Don Eduardo Basavilbaso Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda.

Dios guarde à V. H.

ALVARO BARROS
Aristóbulo del Valle

Son conocidos los datos que distinguen al nuevo Ministro y no dudamos que responderá debidamente al llamado que hace de él la provincia.

Acuerdo—El senado de la Provincia prestó ayer su acuerdo al Ejecutivo para nombrar Directores del Banco de la Provincia hasta el fin del año á los miembros que en la actualidad desempeñan dicho cargo.

En la discusion en particular hubo dudas sobre el nombramiento del Sr. Eduardo Madero que está en viaje para Europa.

Dió esplicaciones satisfactorias el senado Victor Martinez y en consecuencia fué admitida.

Se prestó tambien el acuerdo requerido para nombrar á los mismos Directores del F. C. del Oeste y á la misma Comision de Aguas Corrientes.

El P. E. proponia tambien para Presidente del Departamento fotográfico al Agrimensor, D. Justimano Lynch y por gefe de la oficina de Tierras Públicas al Dr. D. Juan José Montes de Oca.

Inhumaciones—Durante el dia de ayer y antiayer han sido inhumadas en el comenterio de la Chacarita las siguientes personas

Bruna Gracia 38 años Argentina Tisis pulmonar.
Flora Diaz Escola 13 años, Tuberculos pulmonares.
Martin Maldonado Condecorditis aguda.
José Lopez 46 años España, aplopejia.
Maria E. saldrá 8 años, Brasil, id Viruela influente.
Manuel Moreira 9 meses, Pulmonia.
Ramon y Romelli 20 dias consuncion.

Proclamacion—De la candidatura Alsina. El domingo se procedió en san Nicolas la candidatura alsina por setecientos vecinos de aquel pueblo.

He aqui las telégramas cambiados con el comité electoral.

Buenos Ayres, lipl·

El comité electoral felicita ardientemente al pueblo de san Nicolas por la noble iniciativa que asume para llevar al Gobierno de Buenos Aires al ciudadano Adolfo Alsina.

Luis Andrade
Vice-Presidente
Juan Marirno Espina Carlos Salas
Secretarios

San Nicolás, Setiembre 21 de 1874

Al Comité Electoral.

Reunion anoche setecientas personas—proclamaron á Alsina. avisé hoy temprano.

N. N.

La Comision—Encargada del arreglo de la plaza general de Belgrano, se ha dirigido á la Municipalidad participandole que en vista de la necesidad que habia de una persona que cuidase del arreglo de esa plaza ha nombrado al efecto una, que se encargue de él asignandole el sueldo de 600 id id.

Varios vecinos—de la calle de Cangallo entre 25 de Mayo á Reconquista se ha dirigido á la Corporacion Municipal, solicitando el empedrado de esa cuadra por encontrarse en tan mal estado que ocaciona el derrumbo de las veredas.

Toma mate—En la demanda entablada por D. Gerónimo Uzal por *ingurias literalez*, el Juez correccional ha condenado á la "Presidencia" al pago de las sumas siguientes:

Honorarios del Dr. D. Amico	ps. 12,000
" " Varela	" 1,000
" " Echeverria	" 1,000
Multas para las Damas de Misericordia	8000
Costas de Escribano	815
Sellos	240
Derechos del Regulador	23
Diarios	4
	ps. 23,082

La Municipalidad—De Colon se ha dirigido á la de esta Ciudad solicitando el envio de tres tubos de vacuna.

Con este motivo esta corporacion ha solicitado del Administrador de Vacuna humana el envio de una cantidad suficiente para ser remitida á aquella á la brevedad posible.

Ayer ha pasado—La Corporacion Municipal una nota al Inspector de Mercados al Sud en la que le participa que segun informes recibidos por esa Corporacion, se han emprendido en el dia anterior perdises en el mercado del Centro.

Como esta constituye una verdadera infraccion á las ordenanzas vigentes, se lo ha participado á fin de que en lo sucesivo ejerza la vigilancia que otras veces se le ha recomendado.

Rosario—De la "Capital", tomamos lo siguiente:

Cayo á la jaula—Por las inmediaciones del Arroyito vaga ba uno de los tantos pajarracos que habian desaparecido por un tiempo.

Entraba de nuevo á sus hazañas, es decir á emprender sus correrias.

El Comisario de ese parage lo fué á aprehender y cuanto tuvo conocimiento que se le perseguia, puso los piés en polvorosa.

Poco tardó en caer en poder de los policianos que le perseguian.

Hoy descanza en uno de los mas cómodos calabozos.

Diputado y ministro—De Mendoza han hecho telegramas al Diputado avellanedista Dr. Isaac Chavarria diciendole que apenas se cierre el Congreso, se la dará allí el puesto de Ministro de Hacienda.

Va á reemplazar al distinguido abogado y literato D. Manuel Saez, cuya conducta independiente no gustó al circulo oficial, razon por la cual dejó el Ministro Dr. Saez.

Cayo en la trampa—El muchacho que servia en el Club Social de cobrador y que dirigimos habia huido con trampa.

Ahora pagará sus culpas, y la burla que pretendió hacer á quien le habia confiado sus dineros.

En una carta que dejó al encargado del café le decia muy suelto de cuerpo que se retiraba á Córdoba, y que esperaba de su generosidad no diera ningun paso.

El muy zonzo muchacho lo hizo así, y cuando desembarcaba en Córdoba muy tranquilo, le atraparon los guardianos Cordobeses.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 4 de Setiembre de 1875

(Ordinaria)

Presidencia del Dr. Canard

Abierta la sesion con asistencia de los Sres Municipales, Presidente, Darquier, Del Campo Mañay Nazar, Estman, Gowland Perisena, Romero Victorica y amorano, fué leida y aprovada sin obervacion el acta de la, anterior.

En discusion un proyecto autorizando á la Municipalidad para contraer un empréstito interior que produzca un líquido de dos millones y medio de pesos fuertes proyecto que debe ser sometido á la Sancion de la Legislatura fué aprobado en general.

Lo fué tambien en particular despues de ligeras observaciones quedando en definitiva sancionado en los siguientes términos.

El Senado y Cámara de Representantes etc, etc.

Art. 1° Autorizase á la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para que con intervencion del P. E. contraiga un empréstito de 2,500,000 ps. en líquido, efectivo con el interés de 6 p% anual y uno de amortizacion acumulativa.

Art. 2° La enagenacion de los títulos se hará al mayor precio que pueda obtenerse y la amortizacion por sorteo y á la par, reservándose la Municipalidad el derecho de aumentar el fondo amortizante siempre que lo creyere conveniente.

Art. 3° Destinase el producido de este impuesto:

1° Al pago de la deuda existente hasta la fecha.
2° Construccion del 2° cuerpo del Edificio de Dementes.
3° Ensanche del Asilo de Mendigos.
4° Construccion de la Escuela de Artes y oficios.
5° Terminacion del Hospital de San Roque.

Art. 4° Quedan afectados al servicio de este empréstito, en cantidad suficiente para ello las siguientes rentas.

Impuesto de patentes.
Arrendamiento de los Mercado del Centro y del Comercio.
Alquileres de las propiedades Municipales.

Art. 5° La Municipalidad podrá afectar en garantía del Capital las propiedades que crea conveniente.

Art. 6° La Municipalidad depositará en el Banco de la Provincia, el producido de los Impuestos para responder al servicio del Emprestito contraido.

Art. 7° El pago de la renta y amortizacion del Emprestito, se verificará por trimestres y por intermedio de uno de los Bancos existentes en el pais, en caso fuera exterior.

Art. 8° Queda facultado el Poder Ejecutivo para garantir el Capital ó el servicio de este emprestito, si fuera necesario.

Art. 9° La Municipalidad reservará sin poner en circulacion los diez y ocho millones de bonos que por las leyes de 26 de Agosto de 1873 y 21 de Enero de 1874.

Art. 10 Comuniquese etc.

....

Dada lectura del proyecto de nota de remision al gobierno, pidiend la sancion del emprestito el Sr. Nazar pidió que se reformara en el sentido de no hacer aparecerà la Corporacion en tan mala situacion para desanimar á los prestamistas.

Oposose el Sr. Zamorano, quien manifestó que esa situacion era conocida de todos y que si se ocultaba podia suceder que no se diera la autorizacion solicitada, por creerse innecesaria.

Puesto à votacion el proyecto resultó aprobado.

Queda una solicitud de D. A. Risolta Carbon y Gounecoulhom promoviendo modificar su propuesta para la entrega de 500 columnas con destino al alumbrado publico, el Sr. Presidente manifestó que el modelo exibido no lo veia conveniente, como podrán convencerse los Srs. Municipales, examinandolo.

El Sr. del Campo se opuso á la modificacion porque venia á alterar las indicaciones en que se hizo la licitacion agregando que los proponentes contrariando lo convenido no querian recibir bonos de la última emision y que la modificacion es perjudicial porque el descanso de la escalera en la Columna produce con el peso del hombre movimiento en la misma, siendo preferible por eso mismo el uso de las de pié ó tijera.

Despues de un ligero cambio de observaciones al respecto no hizo lugar á la propuesta disponiendo se estienda el contrato.

Con sugecion á las bases de licitacion.

En discusion una solicitud de la Empresa del Mercado del Centro insistiendo en que se nombre una Comision para oir bases de arreglo de la cuestion pendiente con la Municipalidad, el señor Presidente manifestó que el señor Durand representante de la referida Empresa le habia hecho presente que esta estaba dispuesta hasta el contrato.

El señor Del Campo opinó porque el nuevo pedido fuera desechado como el anterior.

El señor Derquier porque se le diera curso y se despachara á la mayor brevedad, sin suspender por eso los trabajos judiciales.

El Señor Nazar: que dados los antecedentes de este asunto, que muchos conocen y que revela una inmoralidad, antes que dar curso al pedido es conveniente que los señores Municipales que no estan al cabo de él, lo estudien previamente.

Así se dispuso.

Diose despues cuenta de los siguientes asuntos.

La sociedad de Beneficencia invita á la Corporacion para la bendicion de la Capilla del Hospicio de Mujeres Dementes.—Acusase recibo agradeciendo la invitacion.

La oficina química municipal remite un proyecto de ordenanza prohibiendo el espendio de fuxinas ó colores anílicos en general que contengan arsénico.—A la seccion de Higiene.

La Comision de vecinos de la Boca del Riachuelo encargada del empedrado de la Plazoleta de la misma, da cuenta de haberse organizado.—el archivo.

El Sr. Ministro de Gobierno abisa que ha sido aprobada la eleccion hecha por el arquitecto Dr. Ernesto Bunge del terreno para Escuela Normal de Mujeres, segun el plano adjunto, parte y del conocido por mataderos del Norte.—Al ingeniero para su conocimiento.

El Dr. Martin Berruti remite un proyecto de reglamentacion de las casas de prostitucion.—Reservese hasta tanto el Consejo de Hijiene, se espida en el informe que sobre el particular se le ha pedido.

Practicada la votacion para la eleccion de la personas para integrar el Jury que ha de conocer en los reclamos sobre patentes, resultataron D. Samuel Alvacida y D. Felipe Romero (Padre.)

Fué despues adoptado el dictamen de la Seccion de Hacienda aconsejando que al Dr. Don Teodoro Aubain, medico del Asilo de Mendigos, se le asigne á contar desde el 1° del corriente, el sueldo de 2500 pesos mjc mensuales.

El Sr. Del Campo hizo mocion para que el cuidado de las dos plazas de la Parroquia de Santa Lucia, se en encomendará á la Comision de Salubridad de la misma, pues el Sr. Ferreyra que ha estado y está al cargo de las mismas ha desatendido completamente la una, dedicando su atencion á la conocida por de Herrera.

El Sr. Nazar opinó porque esta continuará como aqui, poniendose la otra á cargo de la Comision y repartiendose entre ambos la asignacion correspondiente.

El Sr. Presidente manifostó que era fuera de duda que se habia atendido bien por el Sr. Ferreyra la plaza mencionada, pero que no lo era á menos que la denominada de San Antonio habia sido desatendida del lado.

Siguióse sobre el particular un cambio de observaciones, y que se puso á votacion la indicacion del Sr. Del Campo resultando aprobadas por mayoria.

Dióse en seguida por terminada la Sesion siendo las once menos veinte minutos de la noche.

B. Canard.
B. Llorente Secretario.

FOLLETIN 14

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

Don Facundo no le pudo contestar, porque ya les habia rodeado un grupo de muchísimas máscaras.

—Toma, viejo barrullero, decia á D. Facundo una que vestia un rico traje de jardinera, presentándole una violeta.

—¿Barrullero me llamas?.... No me conoces, porque, ¿dónde hay sér más inofensivo que yo?

—Viudo empedernido.

—Eso honra á la que fué mi mujer, porque es señal de que no podia ser reemplazada por ninguna otra.

Los que se casan por segunda vez lo hacen porque la primera les salió mal, y para no irse del mundo sin saber lo que es la felicidad conyugal. El que ha sido muy venturoso con su mujer ya no puede serlo con una segunda. ¿No sabes tú nada de eso?

—Hijo, yo no sé.

—Es extraño, porque si no mienten mis informes la primera vez que te cases tú será ya la tercera, poque la segunda ha sido el año pasado.

—¡Jesus! ¡Jesus! ¿Qué hombre tan embustero! exclamó la máscara, y seguida de sus compañeras se alejó presurosa de D. Facundo, que se quedó riendo.

—Ya ve vd. cómo lo he conocido, dijo á Joaquin.

—En efecto, y no le ha hecho gracia que la haya usted hablado de su segundo matrimonio.

—Pues mire vd. ella no se puede quejar del primero ni del segundo de sus maridos Si el primero era sufrido, el segundo no lo es ménos.

Una máscara vestida de noche estrellada, con un hermoso traje de raso azul oscuro, sembrado de estrellas de plata, se acercó á D. Facundo.

—Pero hombre, dime, ¿de qué vives?, le preguntó. Te has arruinado dos, ó tres, ó no hé cuántas veces, y sin embargo cada vez eres mejor, y trabajas ménos, y te diviertes mas.

—Mascarita mia; por Dios, que es indiscreta la pregunta que me has hecho; pero si estuviera aquí tu marido se enojaria contigo oyéndote echarme en cara mi ruina, por aquello de que no hay que mentar la soga en casa del ahorcado.

—¡Ja! ¡ja! ¿á qué viene eso?... No soy yo á quien se puede decir eso.

Y la máscara se escabulló.

—¿Tambien la ha conocido vd.? preguntó Joaquin á D. Facundo.

—Si señor. yo conozco á la mayor parte de las que están aquí.

—Es singular.

—No señor, no tiene nada de particular Ya diré á usted mi sistema.

—Un poco fuertes me parecen las contestaciones que ha dado vd. esas máscaras.

—Amigo mio; yo bailo siempre al són que me tocan.

—Facundito, dijo con dulce voz una esbelta napolitana: ¿es hijo tuyo este jóven?

—No, es mi discípulo.

—Buenas cosas le enseñarás.

—Que él te diga, mascarita.

—¡Jesus! exclamó la máscara, dirigiéndose á Joaquin; ¡en qué manos ha caído, incauto Jóven!

—En las más leales y dignas, respondió tímidamente joaquin.

—¡Buenos consejos te dará por cierto, y buena gente te hará conocer!...

—Pues ahora estaba pensado, amable máscara, en hacer que te conozca á tí.

—¿A mí?... Para eso seria preciso que me conocieras tú.

—¿Creis que no te conozco!... Ahora lo verémos. Precisamente debo tener en lista.

—¡Qué extravagancia! ¿en lista á mí?...

Don Facundo sacó su cartera, la abrió, y mostró á la máscara una hoja llena de nombres.

—Aquí lo tienes.—Traje de napolitana. La...de.

—No lo digas, maldito. ¡Qué horror! Este hombre es el mismo diablo. Dame ese libro, que quiero arrancar la hoja.

—No, eso no; lo que haré en tu obsequio, y siquiera porque no has negado que mis informes son exactos, será borrar tu nombre de mi lista.

Y con el lápiz borró D. Facundo uno de los renglones escritos en la hoja de la cartera.

—No tengas cuidado, añadió, que seré discreto y no te descubriré.

—Pero dime, ¿por qué medios has podido averiguar los trajes de tantas señoras? Tú has sobornado á las modistas.

—Alguien nos ha hecho traicion.

—No lo creas; vosotras mismas sois las que me habeis puesto en autas. Hace quince dias que en todas las casas que visito no oigo hablar más que de los trajes que se confeccionaban para este baile. Tengo buena memoria, y he ido recogiendo estos preciosos apuntes.

Probablemente tú misma habrás dicho delante de mí qué trajes preparaban algunas amigas tuyas, y alguna de éstas me habrá ponderado ese que te habias mandado hacer, y que te sienta á las mil maravillas.

—Repito que eres el diablo; no te se escapa nada.

Delante de ti no volveré ya á hablar más que del frio y del calor.

La napolitana dejó á nuestros dos amigos, y D. Facundo continuó conociendo á cuantas máscaras se le acercaban, sin más que consultar su cartera.

Dos máscaras se acercaron.

Una era alta, de buen aire, cubierta enteramente con un dominó de ríquisimo raso negro por delante blanco por detras; la otra llevaba dominó completamente negro.

—Vamos á ver, dijo la primera á D. Facundo; dicen por ahí que tú tienes no sé qué libro magico por el cual conoces á todas las máscaras que se acercan á tí.

—Cosas se han visto esta noche, hermosísima máscara.

—Pues yo quisiera saber si me conoces tambien á mí.

—Veamos.

Don Facundo consultó su cartera.

—No te conozco, dijo; no consta aqui tu filiacion, y lo siento en verdad, porque tu porte y tu apostura excitan grandemente mi curiosidad.

—No me conoces, es inútil que mires mis ojos.

—¿Quieres mi brazo?...

—No; daselo á amiga y compañera. que te ha conocido mas que yo; te ha conocido en tus buenos tiempos. Yo tomaré él de tu amigo.

Y la mascara tomó el brazo de Joaquin, que no pudo reprimir una exclamacion de alegria al ver que en la mano de la mascara brillaba aquel hermosisimo rubí de su dama desconocida.

Conociendo Joaquin á su desconocida, poco le faltó en verdad para caer privado de sentido; tan grande fué su emocion, tan profunda, que estuvo largo espacio sin saber qué decir á su pareja, que, apoyada en su brazo, debió sentir cómo temblaba el impresionable mozo. y comprendio que habia precision de animarle.

—¿No me esperabas? le pregunto.

—¿Yo?... sí... no; contestó balbuciente el andaluz, dudando si sería más discreto responder afirmativa ó negativamente á la pregunta de la máscara.

—No debias esperarme, continuó ésta. porque te he visto ántes muy entretenido conversando con otras.

—Hablaban á D. Facundo, mi amigo.

—¡Oh! no tiene nada de particular que tú hablaras con ellas. Acaso entre ellas buscarías....

—A ti, se apresuró a decir Joaquin ya completamente repuesto de la primera impresion.

—Eso es muy lisonjero para mí.

—Puedes creerme.

—Te creo. Tienes curiosidad de conocerme, y has venido con el deseo y acaso con la esperanza de lograrlo.

—Es verdad. pero no es sólo simple curiosidad.

—Si, dale otro nombre si quieres, pero nunca será otra cosa. Por mi parte confieso que he venido con el deseo de verte y hablarte.

—¡Ah! entónces pudo asegurar que, entre los hombres que hay en este baile, ninguno será esta noche tan dichoso como yo.

—He venido porque me recuerdas...

¡Ah! lo habia olvidado, porque te recuerdo al hombre a quien tanto has amado.

—Si, no te mortifique mi franqueza. Cuando hallamos una persona que se parece en todo fisicamente á otra muy querida que hemos perdido, es natural que aquella en quien vemos tan perfecta semejanza nos sea simpáttica y queramos acercarnos á ella, y conversar con ella, y conocer si tambien existe en las ideas y en los sentimientos el parecido que en lo físico.

—Sí, en efecto; comprende ese deseo; pero en mi no hallarás ese semejenza moral, si el hombre que tanto se parecia a mi era, como supongo, un dechado de perfeciones.

—En efecto, lo era, y por eso yo le quise tanto.

—Tanto que ya no podrás querer á otro.

—Si es como él, si.

—Luego ese hombre no existe....

—No, contestó la máscara con voz débil, no existe.

—¿Te entristeces?

—No yo estoy triste siempre.

—Debia ser feliz un hombre que era objeto de tanto amor.

—Muy feliz era en efecto.

—¿Os veiais frecuentemente?

—Sí, todos los dias: conversábamos mucho haciendo proyectos para el porvenir ó leiamos.

—¿Era acaso escritor?...

—Lo queria ser, pero ántes de emprender obras propias queria estudiar las ajenas que podian enseñarle y servirle de modelo.

Juntos leiamos las obras del tierno y dulce Fernan Caballero, las del profundo y docto y amable Antonio Trueba, las del profundo docto Castro y Serrano, las de Hartzenbusch, inimitables en la correcion de estilo, en la pureza del lenguaje y en la noble y elevada intencion; juntos gozábamos dulcísimo placer saboreando las incomparables poesias de Selgas... No conoces tú á estos autores?...

—¿Quién no conoce esos nombres?

—¿Has leido sus obras?

—Alguna.

—Yo, todas. Esos autores eran nuestros amigos.

—Tambien lo seran mios.

Y no podrias hallarlos mejores. Nunca te darán un mal consejo, nunca te ofreceran dudas y desencantos, nunca haran vacilar tu fe, nunca te arrebataran la esperanza, nunca, en fin, te engañaran.

—Mañana mismo adquiriré esas obras.

—Y no seran perdidas las horas que dediques a su lectura. Dime, ¿es muy amigo tuyo D. Facundo?...

—Mucho.

—Un hombre gastado, escéptico.

—¿Tú le conoces?

—Sí como le conoce todo el mundo.

—Se le juzga con injuzticia: D. Facundo es hombre muy bueno, un noble corazon un carácter franco y leal.

—Lo celebro, porque para los jóvenes como tú es funesta la amistad de esos hombres de avanzada edad que no tienen creencias y alardean de ser maestros de escándalos y despreocupacion. Hablo como una vieja, ¿verdad

—No, me hablas como una persona de muy buen sentido.

—Nuestra conversacion va a terminar, amigo mio.

—¿Tan pronto?

—¿Te parece que hemos hablado poco?...

No hemos hablado nada. Yo me propo-

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobes, Salt, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasado los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y é reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 4 p. % anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantal

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado..... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias ..... 7 "
" " 90 " ..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p. % anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas do crédito pagaderas en esta al cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

F. Wintlin
Director Gerente

La Popular Argentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p % capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirà un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1[2.

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Froitas Amorine.

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y mjc. se abona 6p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 1 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista .... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias......... 8 "
" " 60 dias......... 9 "
" " 90 dias......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1878.

El Secretario.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

5ª funcion del segundo abono.

Martes 22 de Setiembre de 1874.

Los lombardos ó la primera cruzada
Drama lírico en 4 actos, música del maestro José Verdi.

A las 8 en punto

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA
19ª funcion del 2° abono

Miercoles 23

El juramento
zarzuela en 3 actos

A las 8

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mardi 22

La Fille de Mme. Angot
Grand opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux
Au premier jour
Pour la premiere fois á Buenos Aires.
Les Chevaliers de la Table Ronde
Opera bouffe en 3 actes a grand spectacle.

Lundi 28
Benefice de Mr. COLOMBET

Variedades

Direction de Mr. Pontis.

Jeudi 24
Representation extraordinaire de Mr Pontis.
Avec le concours de Mlle Naptal et Mlle Marcelle
Le Aveugle et le Bossu
Piece en 5 actes
Mr. Pontis juerá le róle del Docteur D'Arsir

Avisos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco y Don José Maria Hornes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el presentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su-señoria y Oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires. Setiembre 21 1874.

M. Perez Gomar.
Secretario.

stv 21 30 v24 stv.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en le Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama á todos los acreedores de Don Alejo Godard á una reunion general que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia treinta del corriente debiendo concurrir con los comprobantes de esos.

Asi mismo se hace saber á los deudores del mismo Godard no efectuen pago alguno á este, bajo apercibimiento deno serles tenido como legítimo pago.

Buenos Aires Setiembre 18 de 1874.

Dario Beccar.
Escribano Secretario.

stv 21 8pv 30.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el parage conocido por "Halza Vieja" en el arroyo denominado "Carauchó" en ambas márgenes aguas abajo, compuesta su estencion de seis cuadras á cada una, por sus fondos hasta los bañados; que 1 nda por un costado; parte con Don Santiago Albanacio, y parte con Don Custodio Fuerte, y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de *40 dias* pues de lo contrario se concederá á Don Liberato Fernandez el derecho de posecion que él solicita.

San Fernando Setiembre 17 de 1874.

Desiderio Chafuen
Escribano público

s20-49 p. v 30 oct.

Se hace saber á Doña Ana Soler ó á sus herederos por el termino de 3 dias contados desde la fecha, que á solicitud de los herederos de Doña Maria Soler de la Torre se ha ordenado espedir testimonio de la escritura de venta otorgada por la citada Doña Ana Soler á favor de la referida Doña Maria Soler de la Torre

Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.

stv 20 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Francisco Rivadulla comparezca dentro del término de seis dias en el Juzgado á cargo de S. S. á tomar intervencion en el juicio que le han iniciado los Señores Ferrer y Ca. sobre cobro de 4337 ps. m|c importe de un pagaré bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires, 15 Setiembre de 1874.

Sicounet.
Escribano Secretario.

s19-v-27-s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoriano Mancilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873.

Miguel Repetto.

st. 19-30p. v 23 oct.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyuges, Don Pedro Amestay y Doña Juana Dejarsabal; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparescan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 5 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano Secretario.

stv 19 v24 oct.

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Eugenio Berttelot se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.

Buenos Aires. Setiembre 18 de 1874.

S. Ocampos.
Escribano Secretario.

rt. 19-5p v 25.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en le civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Doña Jertudris Pacheco, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, para que en el termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de su-señoria y oficina del que firma (Defensa 74) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires setiembre 17 de 1874.

Miguel Repetto.

stb 19 v 25 de oct.

CANARIOS

Nuevos y cantores; se venden en la calle de Méjico núm. 507. 17v25

Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Cauzin para que de la fecha en cinco dias, se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por dezalojo y cobro de alquileres de la casa calle del Temple N. 185 y que al decir del demandante la ha dejado cerrada y desocupada, ha establecido don Alonzo de Maria, bajo apercibimiento que caso de no, verificar lo ordenado, se procederá como haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

Federico Iriarte
Juez de Paz.

s18-v-24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Duchini, la que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el Salon de audiencia de dicho Sr. Juez el dia y hora indicada; previniéndose, que tendrá lugar con los que asistan.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.

M. Perez Gomar.
Secretario
Defensa 76.

6p: st. 20 v st. 25.

Comite Electoral

Se reune todos los dias de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—en la calle de Potosí núm. 93 (Altos.)

La Comision Directiva.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan de Dios Deze, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

M. Perez Gomar.

1058 s13. 30p. v o18.

Coke para estufas y

calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, e la calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria. v4 oct.

Teneduria de libros

y aritmética, se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseñan los idiomas frances ó inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191

1055 S. 11 11 p.

Idiomas frances é

ingles: se enseña cada idioma en un mes, la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191.

1054 S 11 10 p.

Seccion Judicial

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita á D. José Naveyre para el término de seis dias comparezca ante este Juzgado á contestar la derrota que contra él ha entablado don Exequiel Lequina por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de 6 que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

Felipe Zamorano
Juez de Paz.

s 15 v s 23

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domin Rossio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.

s 16 v 22 oct. *A. Miñones.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y Cª, á don Cárlos Lix, á los señores Durant y Chacs, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que de no comparendo se efectuará con los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.

1050 8 p s 7 v 16 oct. *Juan Gonzales.*

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña Maria del Carmen Ruiz de Quiraldes conyuges, para que en el termino de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.

Miguel Repetto.
30 p st 14sv ot 20.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparescan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.

Felix Sagasta.
30 st. 14 v ot. 20.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezca por ante el juzgado de dicho Señor Juez é interá medio del Escribano Secretario que suscribe, efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

Manuel A. Vitorica.

Set. 17-v. 20 oc.
Defensa numero 74 3cer patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en le Civil Dr. D. Salvador Moná del Carril se cita y emplaza á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pio Lopez ya sean en el carácter de herederos sus acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan ante el el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

Federico Mendez.

30 p. S. 17 v2 Oct.

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

N. 1062 30 p. St. 16 v. 24 de Ot

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á Don Justo Rufino Echevarrieta afin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos Litamentarios de Doña Justa Rufina Echavarrieta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1874.

Cla omiro Gallardo

N. 1063 St 17 10 p. v. 30.

Por mandato del señor Juez de 1° Intaucia en lo cibil Doctor D. Euiz Belanuguise cita y enplazo por el termino de 5 dias adon Juan Echevarne para que comparesce ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de que manifieste si reconoce ó no una firma puesta por el en un boleto de compra venta otorgado afavor de D. Federico Silva bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setienbre 16 de 1864.

Carballo.

st 17-6 p 25 v

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado á dispuesto que se cite por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leonardo Mendoza, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

Manuel Lacasa.

1064 St. 17 v 22 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los biene quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

Bartolomé Martines

N. 1061 St. 16 30 p. v. Ot 21

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

Alejandró Miñones
Secretario.

N 1015 a22 30p v26S.

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.

Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

Miguel Repetto.
30 p ag 28 v sbre. 28.

Por el presente y por mandato del Señor Jues de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaze, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadoz por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta públicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.

Manuel A. Victorica
Oficina: Defensa 74 3° patio

N. 1036 30 p. Ag. 29. v. Sep. 30.

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blanco (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, octubre 11 de 1873.

1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Se hace saber á Don Juan Berrisso por el termino de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

Natalio A. Porry

1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias, comparescan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.

San Isidro Agosto 18 1874

Juan Rodriguez

A. 20 v 26 s.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Julio 27 1874.

D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.

30 p. ag. 25-v30 sept.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenes á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Sectiembre 2 de 1874.

Eusebio E. Gimenez.

n-30 s.3-v10 Octubre

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui à los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea come herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta públicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho taviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, Manuel A. Victorica, Defensa 74 3er patio.

N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneros, Juez do Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodrigaez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de esto edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacorlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 26 Agosto de 1874.

Apolinario Cisneros.

1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Frenceslao Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle do la defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.

s 10 v 16 oct. *Bartolomé Martin.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y enplaza, á los qué se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Auosto 21 de 1874.

Faustino Miñones

a. 36 30 p. x. S. 30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

1053 s 11 v16 oc *M. Perez Gomar.*

El Señor Juez de primera Insta Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento o Don Simon Portalet, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comporezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1874

Remigio Zanoletti . . .

N.° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Fontenolle y Tempson, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos á la una de la tarde en el Salon del Juzgado de comercio.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.

Pedro Sicouret.
st. 15 v19.

Por disposicion de D. Julie C. Sanchez, juez comisario nombrado en el espediente sobre moratorias de D. Jorge Payró, se convoca á junta general á todos los acreedores del espresado señor Payró para el dia 18 del corriente á las tres de la tarde, en la que se tomará en consideracion el balance presentado por dicho señor y el informe de los acreedores interventores nombrados para la verificacion del mismo balance.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874.

Juan Gonzalez.

Sept.11,5p. v17.

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.

Mariano Andrade

a. 25 30 p. v. 28 s.

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 22 de 1874.

Carballo

30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

José Ignacio Robles.

22 30p v28s.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.

Buenos Aires agosto 20 de 1874.

Félix Sagasta.

1014 a 22 30p v26s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Donegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 4 Setiembre 1874.

Apolinario Cisneros.

1047 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita y llama á los acreedores de D. José Viarengo por el término de seis dias para que comparezcan á la oficina del infrascripto á hacer valer los derechos que tuvieren contra dicho Viarengo bajo apercibimiento de que si no lo verificaren se pondrá al señor Viarengo en posesion de su negocio situado calle de Córdoba 66 1[2.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.

B. Folkenand, Escribano

1048 6 p s 8 v el 16 Perú 119.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento--Mercedes Agosto 10 de 1874.

José H Solveira

N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1° de 1874.

Juan E Coronado

a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama en plaza alos que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Carmen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 ó deducir sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 31 de 1874.

Bartolome Martin.

S. 5 v oct. 10.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por testamento en testado de D Juan Melchor Pultora, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Excmo. Secretario que suscribe a deducir sus acciones.

Buenos Aires agosto 13 de 1874,

Faustino Miñones.

N. 1006 a.19 30.p. v 23 S.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Agosto 19 1874.

D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario

30 p. a. 25 v. 30 sep.

REMATES

M. Benguria

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garantias esquina á la de Juncal con 22 1[4 varas á la de Garantias por frente al este, y 35 varas á la de Junod frente al Sud, igual á 19 metros 62 centrs. al Este por 30 metros 31 centrs. al Sud este por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Carril, procederé á vender en Público Remate el dia 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, cuya tasacion alcanza á 111,250 ps. no pudiendo admitir oferta que baje de sus dos terceras partes que son 74,166 y como pertenecientes al al sitio seguido por Don Victor Veláustegui contra Don Jose Antonio Duran, por más datos al Rematador Victoria No. 62. 15 v50

J. M. Andrade

Judicial

El Miércoles 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana procederé á vender por órden del señor juez comisario don Francisco Molina Viamont, todas las existencias de la fonda sita en la plaza de los corrales y perteneciente al concurso formado á don Manuel Ervit, se han de vender sin falta alguna dichas existencias al mejor postor y dinero de contado, no detallándose estas por su mucha estension.

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Setiembre

Id 19, Sábado á la 1: En su casa, ganado etc. testamentaria Amalia Isla de Barbosa.

Octubre 2, Viernes á las 3: Judicial, do 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Araide de Sanchez.

Por los mismos

JUDICIAL

De ovejas gordas Yeguarizo y caballar Perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Islas de Barbosa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui El remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí número 70 el sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde.

El dia arrriba indicado, remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2[3 parte de la tasacion lo siguiente, pertenecientes á dicha testamentaria á saber.

Perteneciente á la estancia Los Naranjos
En la Mar Chiquita.

1,544 cabezas ganado vacuno cada uno á 110 p. 169,840, 2[3 partes ps. 112, 227.

394 yeguas cada una 70 ps. 27,580, 2[3 partes ps. 14,547.

15 id de tiro cada uno á 400 ps. 6,000, 2[3 partes ps. 4,000.

9,595 ovejas mestizas cada una à 22 ps. 211,090, 2[3 partes p. 140,727.

2 bueyes cada uno á 400 ps. 800, 2[3 partes 534.

La marca con 6 fierros 3,000 ps. 2[3 partes 2000 pesos.

Idem con 2 idem 2,000 ps. 2[3 partes 1,334 ps

Estancia Bella Australia: Partido Loberia.

2,256 ovejas mestizas cada una á 20 ps. 45,720, 2[3 partes ps. 30,480.

196 animales yeguarizos cada uno á 50 ps. 9800 2[3 partes ps. 6,534.

46 redomones cada uno ps. 250 11,500 2[3 partes ps. 7,667—total ps. 510,650—total pesos 340,437.

Los interesados pueden ver las haciendas en la misma estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.

Para ver las tasaciones á la escribania de Raggio y Barredo Bolivar 21, y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

Nota: A los que deseen inspeccionar las haciendas les prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras núm. 20 á 22, se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los Naranjos.

Otra: Las haciendas serán entregadas en los establecimientos hasta el 20 de Octubre prévio pago de su importe.

Por los mismos

JUDICIAL

De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.

Perneciente á la testamenteria de D. Maria Arvide de Sanchez. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps. 742,109 m|c. siendo las 2[3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m|c. base para su venta.

Recomendamos esta casa á los que esten acostumbrados à vivir cómodamente, pues por las 2[3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con estas condiciones. Para ver las tasaciones á la escribania de D. Natalio A. Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por el mismo

JUDICIAL

Valioso Remate.

De la barraca conocida por "La Ataláya"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Bezaley de Kelsey.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Bezaley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 varas teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir à la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniento ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinte y seis mil quinientos veinte cinco pesos moneda corriente (2,326,525m/c.) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son pesos 1.551,017m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valioso propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca las propiedades aumentan cada dia en importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí núm. 70, donde existen tambien los títulos, que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa

101 s44.

JUDICIAL

En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisnaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agrícola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centimetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6,000) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son cuatre mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes, y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102

237 s8 15e

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.

El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de doña Cristiana Pawe de Hummell ubicada en un terreno dé 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entre pisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle ompedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.

Tasacion.............. pesos 282:984
Dos terceras partes.... pesos 188.650

Por informes al rematador, Victoria, 60.

N 1019 a23 30p v29s.

José E. Soria

JUDICIAL.

El domingo 11 de Octubre á las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentaria del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1[2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magnificas piezas de material techos de azotea unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesaria. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m|c. y no se admito menos de sus dos terceras partes que son 175,000 p m|c. Por mas datos al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.

El rematador tambien se encarga de comision, de dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.

S. 5 v. s 12.

Rodriguez y Ca.

sucesores de Rodriguez Larrazabal y Ca.

En la calle de Santa Fé—El Gran Boulevar del Norte, donde no hay quien venda:

17 1[2 varas de frente á la calle Santa Fé por 70 de fondo entre Callao y Rio Bamba.

Lindísimo terreno con tramway por el frente, gas en toda la calle hasta Belgrano, rodeado de preciosos edificios se rematará por lo que den en un solo lote al contado.

Balance de la Caja municipal del miércoles 16 Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del Martes 15 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197600		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				25152
Id en la caja Municipal........	300000		18560	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	25152
SALIDA				
La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolás por la subvencion del mes, de Julio último.				4000
Existencia de hoy Miércoles 16.	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Publíquese *B. Canard.*
B. Llorente. Secretario.
Intervine *Reybaud*—Oficial 1°
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.
José I. Gallardo
Tesorero

Balance de la Caja Municipal del Jueves 17 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del miércoles 16 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes........		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente........				12152
Idem en la Caja Municipal........	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	12152
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy jueves 17........	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Publíquese *B. Canard.*
B. Llorente. Secretario.
Intervine *Reyaudb*—Oficial 1°
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874
José I. Gallardo.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o o de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI Nº 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Tarjetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
CUENTAS Consulares
Papeletas
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — IDIOMAS Y — EN TODOS

ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
EN CARTELITOS É IMPRESIONES
TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras cientificas
CON ILUSTRACIONES
MANDAMIENTOS ETC

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1800 " [Provincias] 500 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred. Rick Uller de London, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias — Potosí 89 — con J. P. CENTENO

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caractores visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis.......... " 25
Diez.......... " 30
Quince........ " 40
Treinta....... " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

ENTRADAS DE TEATROS
ESTADOS ESTADISTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL

DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y cróquis de todas clases
POLIZAS
PROGRAMAS
GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

El Domingo 20 del corriente á la 1 en punto.
NOTA—Por detalles á los Rematadores Victoria 143.

Averias por órden del Sr. Consul de Francia En la barraca de la Piedad, calle Piedad 452.

El juéves 10 del corriente á las 12 en punto al contado y por órden del Sr. Consul de Francia, venderemos:

18 fardos cueros lanares, 2 id lana.

JUDICIAL

La Gran Quinta de Saenz Valiente.

En la calle Sola, hoy calle Salta, frente á la Convalecencia.

El domingo 11 de Octubre á las 12 en punto venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentería de D. Josefa Torrens de Saens Valiente:

23 lotes de terrenos lindísimos con frente á la importancia calle de Salta donde estará la bandera el dia del remate.

Terrenos altos, bien situados, con gaz empedrados, tramways aguas corrientes etc. etc.

NOTA—Los planos para la venta se distribuirán oportunamente, por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

Judicial
No 5632.
890—Suidacha—392

Terreno compuesto do 17 1¦2 vs. de fte, al E, Por 68 idem de fondo al S.

¡¡Centralismo!!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamenerati de D. Serapia Garcia.

Tasacion 1.ª ps. 498,000
Gran Rebaja
Hoy pesos 375,000
Pesos 250,006 m¦c base de venta
250,000 m¦c.

El domingo 20 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de dicho terreno cercado de pared y con dos piezas de material como se vé tasado en la 3 parte de su valor la localidad es inmejorable, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y rodeada de edificios importantes y tramway por todos costados.

En una palabra es un tesoro el que adquiera el comprador.

Por mas informes á la escribania de Martin ó á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 72.
82 s4-11

F. F. de la Serna

LEAN

JUDICIAL

Un terreno esplendido, sobre las barrancas de Bel-

grano, calle por médio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente á la calle Santa Fé que cruza para San Fernando y lindando por el norte con los terrenos del lindo pueblito "Saavedra."

151 vs. frente al Oeste á la calle Sta. Fé
1154 id fondo al Este hacia el Rio
En un solo lote ó en varios lotes

Por cuenta de la sucesion de la Sra. Doña Maria de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, remataremos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion y á dinero de contado, este importante terreno.

El Domingo 20 de Setiembre de 1874.

A la 1 en punto

Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblito Saavedra, pasa por el frente de este terreno; y que la Estacion Nuñes del F. C. del Norte queda tambien muy inmediata. Este mismo F. C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante:

Para imponerse de las tasacione que son bajisimas, y de los titulos pueden ocurrir los Sres licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.

Por planos ó cualpuier otro informe, al rematado calle San Martin núm 30.

NOTA—El remate se hará sobre los mismos terrenos.

M. Rodriguez

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 1? de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por cta. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Suarez y orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,500ps. m/c. y las 2¦3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que baje de las 2¦3 partes mencionadas—Por mas datos á casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los titulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.

N. 995 — ag 12 30p v st 18

B. Nazar y Ca.

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 21 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, casimires, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalones, tartad negro y de colores, servilletas y tohalles de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias mercas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 23 de setiembre á las 12 en punto del dia, vendcremos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacebrin, camisas para señoras y niños, enagües bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camises de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombre señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, elarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calzoncillos de hilo, id do punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, teallas, cotines, listado, camisas á las crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustes, abarnicos, negro, velos de seda, alemanesco de ese algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mrcapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivaue estarán á la vora

Avisos no cumplidos

Corrector.

Se necesita uno en esta imprenta Es inutil se presente si no reune las aptitudes necesarias para cargo.

Teneduria de libros.

por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interes compuesto ecuacion de pagos promiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuari 191. a20v20s.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio y de conformidad con el artículo 162 del Reglamenio, se previene á los señores Gonzalez, Reyna, Delfina, Barrechea Huergo, Duggan, Pitter Holl, Perthú, Ojeo que tienen huesos ó cenizas depositadas en la Estacion Riachuelo que sí á los 15 dias de la fecha no se prêsentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1º de 1874.

El Gerente

s. 2-15 p. v17.

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante sol podrán cobrar, los recibos de suscricione los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres.

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

FONTE DE FER

Cuyo 59 — MENAJE — Cuyo 55 — ARTES — Cuyo 55 — Cuyo 59

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cñia

55 á 59—CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cñia

MODICO — CONSTRUCCION — PRECIOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y Barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Mér solas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosáicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin —*Mosáicos* de madera, récomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas.—Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1.º en Rio de Janeiro, la de O.ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda. Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Srés. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, deseen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevementr, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fabrica* para lo cual pondremos á la disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55-CALLE CUYO-59

Buenos Remates

POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE

De la Barranca conocida por

"LA ATALAYA"

EL JUÉVES 15 DE OCTUBRE

JUDICIAL--En el partido de las Lomas de Zamora, un gran terreno de 38 y 1¦2 cuadras, al lado de Santa Catalina.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan somietdos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D^r CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pido otra botella de *Quinium*.

D^r REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D^r BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta casa; Sres. Cranwell y Compañia.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amergura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño vólumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantàneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron ràpidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso."

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamientodel enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como lo hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar à numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos ominentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberà pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de *L. FRERE*,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores Demarchi hermanos y sucursales de esta casa. Señores Cranvvell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.,

"El caballero de I, II.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo à una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió à la flaqueza.,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑo 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119–VICTORIA–121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4.° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de cuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4.° mayor; mas de 600 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de las de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de romo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cintas mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Caignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico à todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que ne hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, haec que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UN UENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, sólo él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las princioalas farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Idiomas frances é ingles;

se enseña cada idiomas en dos meses, la tenednria de libros en una solo leccion y toda arismetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

LA PROVIDAD
COMPANIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON de $fts
Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D.	Bernardo de Irigoyen
Vice «	« Wilhelm Bertran
Vocales	« Juan Lanús
«	« George T. Nuttall
«	« Martin Berraondo
«	« J. Cayetano Borbon
«	« Esteban D. Risso
«	« Javier Arrufó
«	« José Pacheco

DIRECT GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent
Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

KHAL
Papendick y Ca.
6 1|2 Maipú 6 1|2
CASA INTRODUCTORA
Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS
PIANOS
DE CONCIERTO Y SALON
De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.
ARTICULOS DE MERCERIA
Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre
6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

24--ARTES--24
ENTRE Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS
Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.
Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.
Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.
Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.
Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:
Gas Oxido Nitroso
Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.
J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.
24 ARTES--24
No. 699.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1.° v 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al público en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

a18 mp

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos, ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos à precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
1 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejia	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejia	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	7°
Parque	7	12 55
Merlo (llegada)	8 30x	2 25
Merlo (salida)	8 5fi	2 45
M. Paz	9 25	3 20
General Hornos	9 55	3 50
Las Heras	10 5	4
Zapiola	10 40	4 35x
Lobos	11 15	5 10

REGRESOS

ESTACIONES	4°	12
Lobos	5 45	4
Zapiola	6 20	4 35x
Las Heras	6 55	5 10
General Hornos	7 5	5 20
M. Paz	35	5 50
Merlo (llegada)	8 10	6 25
Merlo (salida)	8 30x	6 45
Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el cloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agento prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: además rig riza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente *la* reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gràce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion el establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Esto sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efoctos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insómnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se lo administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offrot:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran aliaio que daste entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tisicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siemore se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal— Meyer — Bardeleben— Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Kristaber —Demarquay— Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lembert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado à prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de procurar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimularse y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conducion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19–FLORIDA–19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa: à la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 30 y 100 $ la docena de tarjetas id abrillantadas imitacion à porcelana à 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la pose mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista